



CÓDIGO DE DISCIPLINA

2026-2027



Escuelas Mastery de Camden

masterycharter.org

POLÍTICA DE ASISTENCIA

Se espera que los estudiantes estén en la escuela y lleguen a tiempo y listos para aprender todos los días.

La Ley de Nueva Jersey establece que todos los niños de entre 6 y 16 años deben asistir a la escuela. Como madre, padre o tutor de un niño/a en edad escolar usted es responsable de la asistencia de su hijo/a a la escuela. **Si el niño o la niña no asiste a la escuela, usted podría enfrentar consecuencias legales.**

En Nueva Jersey, se considera ausentismo escolar cuando un estudiante acumula un total de diez o más ausencias injustificadas. **Si un niño falta diez días o más, la escuela puede determinar que se ha producido una infracción de la Ley de Educación Obligatoria y remitir el caso al sistema judicial.**

Notificaciones de ausencia

Si un estudiante está enfermo y no puede asistir a la escuela, el padre, madre o tutor debe llamar a la escuela durante el horario escolar. Si la escuela no recibe noticias suyas, la ausencia se registrará como injustificada. Después de una ausencia, las notas deben enviarse a la recepción.

Si el estudiante está enfermo con una enfermedad contagiosa que puede transmitirse a otras personas (por ejemplo, varicela o sarampión), notifique a la enfermera escolar.

Categorías de las ausencias

Hay tres (3) categorías de ausencias en Mastery.

Justificadas: Mastery puede justificar las ausencias de los estudiantes en determinadas circunstancias, como citas médicas de emergencia (no rutinarias) —las citas médicas y dentales de rutina deben programarse fuera del horario escolar—, citaciones judiciales o avisos de funeral. Para que la ausencia se considere justificada, deberá presentar la documentación original como comprobante.

Los estudiantes también estarán excusados si deben comparecer obligatoriamente ante el tribunal.

Nota de los padres: Los estudiantes tienen tres (3) días calendario para presentar una nota de los padres (explicación por escrito) de la(s) razón(es) de una ausencia. Si no presentan la nota de los padres dentro de los tres (3) días siguientes a la ausencia, ésta se contará como “injustificada”. No se aceptarán más de tres notas de los padres por período de informe para ausencias justificadas.

Injustificadas: Todas las ausencias se consideran injustificadas hasta que Mastery reciba una nota del padre, la madre o el tutor (véase “nota de los padres” arriba). Si la escuela no recibe una nota de los padres dentro de los tres (3) días posteriores a la ausencia, ésta se contará permanentemente como “injustificada”.

Consecuencias de las ausencias y retrasos crónicos

Tome esto en cuenta: Después de diez (10) ausencias consecutivas “injustificadas”, los estudiantes serán dados de baja de la matrícula de Mastery.

Salida anticipada

En caso de una emergencia, los padres/tutores pueden pedir que su hijo/a salga antes de la escuela. Las emergencias incluyen crisis dentro de la familia que no pueden atenderse sin la presencia del estudiante. No se conceden salidas anticipadas para clases privadas de música, baile, gimnasia o teatro. Además, no se conceden salidas anticipadas para instrucción religiosa, salvo en casos muy limitados, según lo establecido en los reglamentos estatales.

Por favor programe las citas médicas y dentales rutinarias fuera del horario escolar. Los asuntos domésticos o personales ordinarios de los estudiantes también deben tratarse fuera del horario escolar. Cuando los estudiantes deban salir antes de tiempo para acudir a citas médicas o dentales y cuando su ausencia de la escuela dure solo una parte del día, el estudiante deberá presentar una nota de seguimiento del médico o dentista para comprobar que acudió a la cita.

Todas las solicitudes de salida anticipada deberán ser por escrito y firmadas por el padre, la madre o el tutor. La solicitud por escrito debe indicar el motivo y la hora de salida. Mastery lo/la contactará para verificar que la solicitud sea legítima que provenga del padre, la madre o el tutor. No se permiten solicitudes por teléfono excepto en el caso de una emergencia.

Los estudiantes deben entregar su solicitud de salida temprana a la entrada por la mañana. Las solicitudes se remitirán al coordinador de asistencia.

Usted puede recoger a su hijo/a en la escuela si figura en la lista de padres/tutores o como contacto de emergencia. Para recoger a un niño, preséntese en la recepción y muestre un documento de identidad estatal o licencia de conducir. Es una medida de seguridad para proteger a los estudiantes.

Las salidas anticipadas no autorizadas pueden dar lugar a una infracción de nivel II por ausentismo escolar. Ver “Infracciones de nivel II”.

Excusas temporales

En casos realmente excepcionales, los directores pueden decidir otorgar excusas temporales de asistencia. Para solicitar la aprobación del director para obtener excusas temporales, usted debe proporcionar evidencia escrita de una condición mental/física severa u otra razón urgente, antes de que se acumulen las ausencias.

Consecuencias de las ausencias y retrasos crónicos

Tome esto en cuenta: Después de diez (10) ausencias consecutivas “injustificadas”, los estudiantes serán dados de baja de la matrícula de Mastery.

Incidentes al año	Ausencias (injustificadas)	Retrasos
1	Llamada telefónica automática al hogar (se repite por cada ausencia adicional.)	
3	Carta de notificación de ausentismo escolar El aviso de tercera ausencia injustificada se envía a los padres/tutores dentro de los 10 días siguientes a la tercera ausencia injustificada, en el idioma preferido por los padres/tutores.	• Contacto con los padres a través de robocall
6	Celebrar una conferencia para mejorar la asistencia del estudiante	• Carta de advertencia sobre la posible consecuencia de la reducción de la calificación
10	Celebrar una conferencia para mejorar la asistencia del estudiante, primera remisión al programa de prevención del ausentismo escolar ProjectGO	• Segunda carta de advertencia sobre la posible consecuencia de la reducción de la calificación
16-25	Acciones de seguimiento del fiscal/tribunal de ausentismo escolar	• Los retrasos se anotarán en la documentación de ausentismo escolar para los estudiantes con más de 10 ausencias.
25+	Segunda remisión al programa de prevención del ausentismo escolar ProjectGO y/o Acciones de seguimiento del fiscal/tribunal de ausentismo escolar	• Los retrasos se anotarán en la documentación de ausentismo escolar para los estudiantes con más de 10 ausencias.

Ausentismo excesivo y reprobación de materias (9.º a 12.º grado) Los estudiantes de 9.º a 12.º grado solamente que acumulen más de 8 ausencias (justificadas o injustificadas) en una materia específica durante un período de calificaciones recibirán automáticamente una calificación reprobatoria de 50 en esa materia para ese período.

Programa de verano obligatorio para asistencia Los estudiantes que acumulen 35 o más días de ausencia en total (justificadas e injustificadas) deberán completar el Programa de verano obligatorio. Los estudiantes que no completen con éxito el Programa de verano obligatorio podrían repetir el grado.

*Nota - Se celebrará una conferencia para mejorar la asistencia del estudiante antes de remitirlo a una entidad legal.



INFRACCIONES DE NIVEL I

El Código de disciplina de Mastery está diseñado para crear una comunidad segura, respetuosa y cooperativa.

Existen tres tipos de infracciones: nivel I, nivel II y nivel III. Cada tipo de infracción tiene una variedad de posibles consecuencias.

Infracciones de nivel I

Las infracciones de nivel I afectan negativamente la cultura de alto rendimiento de Mastery y la comunidad basada en la seguridad, el respeto y la cooperación.

Infracciones nivel I Kinder a 12.º grado	CONSECUENCIAS		
	Continuo de redireccionamiento	Consulta	Patineta/caída en el dojo, detención u otra consecuencia impuesta por el maestro
Llegar tarde a clase			X
Mayor retraso			X
Infracción comunitaria por bloque de instrucción	X	X	X
Interrupción por bloque de instrucción	X	X	X
Insubordinación por bloque de instrucción	X	X	X
Insubordinación - Uso inapropiado de la tecnología por bloque de instrucción			X
Insubordinación - Abandono de la clase por bloque de instrucción			X

Nivel I Código de infracciones	Definición
Llegar tarde a clase	Llegar a clase después del comienzo del período de clases o de que suene el timbre correspondiente sin pase o acompañante.
Mayor retraso	Llegar a clase sin pase o acompañante 10 minutos o más después del comienzo del período de clases.
Infracción comunitaria	Las infracciones comunitarias incluyen, pero no se limitan a, la siguiente lista: - Las prendas exteriores y las bolsas de libros no se guardan adecuadamente; - Teléfonos, alimentos o bebidas, y otras distracciones están a la vista; - La postura del estudiante no refleja interés por la lección (por ejemplo, tiene la cabeza apoyada en el pupitre); - El estudiante abandona su asiento asignado sin permiso; - El estudiante no dispone del material necesario para la clase (por ejemplo, lápices, cuadernos, libros); y - El estudiante utiliza palabrotas, lenguaje o gestos sexualmente explícitos (tanto en las aulas como en espacios comunes como los pasillos y la cafetería). - No usa uniforme
Perturbación	Comportamiento en las aulas y otros espacios del edificio escolar que perturba el entorno de aprendizaje e impide que los demás aprendan.
Insubordinación	Los ejemplos de insubordinación en las aulas y otros espacios del edificio escolar incluyen, pero no se limitan a, la siguiente lista: - alejarse/escapar del personal - negarse a cooperar con las peticiones de los miembros del personal - negarse a entregar un teléfono celular
Insubordinación - Uso inadecuado de la tecnología	El estudiante tiene a la vista o utiliza un teléfono celular personal, una tableta u otro dispositivo con acceso a internet durante la jornada escolar. El estudiante accede a un sitio web o una aplicación no autorizados durante el bloque de instrucción en un dispositivo facilitado por la escuela.
Insubordinación - Abandono de la clase	El estudiante que sale de clase sin un permiso o pase, de acuerdo con la política de la escuela para usar el baño, la enfermería, la oficina, el casillero, etc. O el estudiante que sale de la clase con un pase de un solo uso y permanece fuera de la clase por más de 10 minutos.

INFRACCIONES DE NIVEL II

Infracciones de nivel II

Las infracciones de nivel II afectan negativamente la cultura de alto rendimiento de Mastery y la comunidad basada en la seguridad, el respeto y la cooperación.

Se podrán crear planes de apoyo estudiantil de nivel I cuando un estudiante acumule 4 infracciones de nivel II en un mismo período de calificación.

Infracciones nivel II Kínder a 12.º grado	CONSECUENCIAS									
	Llamada telefónica / Detención		Consecuencias en la escuela (Pérdida de privilegios, servicio comunitario o detenciones, y una llamada telefónica a casa)		Conferencia obligatoria con los padres y/o sala R3		Asignación de una suspensión dentro de la escuela O fuera de la escuela (de 1 a 3 días), Y/O una conferencia obligatoria con los padres con una conferencia restaurativa (solo para estudiantes de 3.º grado en adelante sujetos a suspensión fuera de la escuela)		Audiencia disciplinaria *Posible colocación alternativa en los grados 6+ PA, 7+NJ	
	K-5	6-12	K-5	6-12	K-5	6-12	K-5	6-12	K-5	6-12
Infracciones reiteradas de nivel 2 (por período de informe)									X	X
Trampas académicas, plagio y falsificación (por semestre)	X		X	X	X	X				
Cortar clases (por semestre)	X		X	X	X	X				
Cortar la escuela (por semestre)					X	X				
Perturbación/insubordinación persistente (por semestre)	X	X	X	X	X	X				
Fuga (por semestre)			X	X	X	X				
Comportamiento inapropiado con estudiantes (por semestre)	X		X	X	X	X				
Agresión física leve (por año)					X	X				
Agresión física grave (por año)							X	X	X	X
Provocación (por año)					X	X	X	X	X	X
Comportamiento inapropiado con el personal (por año)			X		X	X				
Incitación a la violencia (por año)					X	X	X	X	X	X
Daños y robos (por menos de \$500) (por año)					X	X	X	X	X	X
Presencia en un área restringida (por año)			X	X	X	X	X	X	X	X
Conducta desordenada (por año)					X		X	X	X	X
Comportamiento sexual inapropiado (por año)							X		X	X
Creación/difusión de material inapropiado/obsceno (por año)					X		X	X	X	X
Ludopatía (por año)			X	X	X		X	X	X	X
Posesión de artefacto o material incendiario (por año)			X	X	X	X		X		X
Posesión de tabaco o de un dispositivo electrónico para fumar tabaco (por año)					X	X		X		X

Nivel II

Código de infracciones
Infracciones reiteradas de nivel 2

Definición Una acumulación de 6 infracciones de nivel 2 en un período de informe.
No se debe recomendar a un estudiante para una colocación alternativa sin pruebas de apoyo/intervención por niveles.

Trampa académica, plagios y falsificaciones	- El plagio consiste en utilizar, sin permiso, las ideas y los escritos de otra persona, palabra por palabra o en esencia, y presentarlos como propios. - La falsificación consiste en firmar un documento con el nombre de otra persona. - Las trampas incluyen el engaño, el fraude o la estafa (por ejemplo, copiar las tareas de otro, ayudar a otro a hacer trampa prestando el trabajo propio y dar o recibir ayuda durante un período de pruebas).
Cortar clases	Saltarse las clases programadas o las actividades establecidas durante todo el período escolar.
Cortar la escuela	Abandonar el edificio o la actividad escolar programada después de entrar sin permiso.
Perturbación persistente	Comportamiento repetido que perturba continuamente el ambiente de aprendizaje, abordado por uno o más miembros del personal, que da lugar a la expulsión de la clase.

Definiciones de las infracciones de nivel II

Nivel II

Código de infracciones

Infracciones reiteradas de nivel 2

Definición

Una acumulación de 6 infracciones de nivel 2 en un período de informe.

No se debe recomendar a un estudiante para una colocación alternativa sin pruebas de apoyo/intervención por niveles.

Insubordinación persistente

Es un comportamiento reiterado que da lugar a la expulsión de la clase, que ha sido abordado por varios adultos y que puede causar un posible problema de seguridad. Los ejemplos de insubordinación persistente incluyen, pero no se limitan a, la siguiente lista:

- ignorar de forma continuada y repetida la reorientación,
- alejarse/escapar del personal
- negarse a cooperar a pesar de múltiples peticiones

Fuga

Salir de clase o del área o actividad asignada sin permiso, sin un lugar designado al que dirigirse y haciendo caso omiso de forma continua y repetida de la reorientación para regresar, cuando sea necesario velar por la seguridad escolar.

Agresión física leve

Bromas pesadas, peleas de juego, empujones, golpes, choques, tropiezos o bloqueos del paso a otro estudiante, lanzar objetos a otro estudiante de manera no agresiva, agarrar o jalar las pertenencias de otro estudiante sin permiso, con la participación de uno o más agresores, cuando ningún estudiante resulte físicamente lesionado.

Agresión física grave

Contacto físico intencional o cada vez más intenso que es deliberado, contundente y tiene una alta probabilidad de causar daño, en el que participan uno o más agresores, y en el que la conducta va más allá de una broma o de un contacto incidental y no constituye una pelea mutua. Puede incluir golpear, patear, abofetear, pisar o atacar a otro estudiante con un objeto.

Provocación

Palabras contenciosas, sin actos físicos, con la intención de provocar una reacción violenta.

Comportamiento inapropiado con estudiantes

Burlarse de otro estudiante mediante el uso de palabrotas, insultos o cualquier otro lenguaje o gesto irrespetuoso, sin intención de provocar una reacción violenta.

Comportamiento inapropiado con el personal

Esto incluye, pero no se limita a, cualquier palabra y/o acción no amenazante que se dirija a un miembro del personal de forma abiertamente ruidosa, grosera o provocativa (por ejemplo, "insultar" a un miembro del personal o utilizar gestos obscenos con las manos).

Incitar a la violencia

Observar, grabar, alentar, planear o instigar una provocación, agresión física o ataque físico antes, durante o después de clases o utilizando cualquier forma de medios sociales.

Dañar o robar (por menos de \$500)

Es el acto de dañar, desfigurar o apropiarse de propiedad escolar o personal sin permiso. Los objetos dañados o robados están valorados en \$500.00 o menos.

Conducta desordenada

Comportarse de forma amenazante o tumultuosa; hacer ruido irrazonable, usar lenguaje soez, hacer un gesto obsceno; crear una condición insegura o físicamente ofensiva por cualquier acto; o causar daños imprudentes a la propiedad.

Presencia en un área restringida

Entrar a sabiendas en un lugar del edificio en el que el estudiante no está autorizado a estar, durante el horario de clases.

Comportamiento sexual inapropiado

Estudiantes que, en propiedad escolar o en un evento patrocinado por la escuela, exponen o tocan sus propios genitales, senos o nalgas, o esas partes sexuales de otra persona, tienen relaciones sexuales, sexo oral o sexo simulado con el consentimiento de testigos y otros estudiantes participantes.

Creación o difusión de material inapropiado u obsceno

Creación y/o distribución de material (fotos, videos, etc.) inapropiado u obsceno. Materiales o manifestaciones de comportamiento que otros considerarían ofensivos o inapropiados en un entorno educativo. Incluye, pero no se limita a, la siguiente lista:

- Enviar mensajes de carácter sexual o publicar imágenes o videos sexuales
- grabar en video o fotografiar a alguien en un lugar en el que tenga expectativas de intimidad, y
- publicar videos o imágenes de conducta inapropiada de un estudiante en una red social, que afecten negativamente a la comunidad escolar
- Suplantar la identidad de miembros de la comunidad escolar
- Compartir videos o imágenes inapropiados u obscenos a través de mensajes de texto, "air-drop", correo electrónico, chat, redes sociales, etc. que involucren a uno o más miembros de la comunidad

Ludopatía

Apostar o jugar a la suerte por dinero, favores o diversión.

Posesión de artefactos o material incendiario

Posesión de cualquier artefacto inflamable sin intención de utilizarlo (por ejemplo, cerillas, encendedores, petardos, etc.).

Posesión de tabaco o de un dispositivo electrónico para fumar tabaco

Posesión de tabaco, accesorios para su consumo o dispositivos electrónicos para fumar (vapeadores, cigarrillos electrónicos, etc.).

INFRACCIONES DE NIVEL III

Infracciones nivel III Kínder a 12.º grado

Las infracciones de nivel III son violaciones muy graves de nuestro Código de disciplina y/o constituyen infracciones penales de la ley estatal de Pensilvania. Cuando se comete una infracción de nivel III, Mastery está obligada a reportar el incidente al Estado y este pasa a formar parte del expediente permanente del estudiante. **Se exige una suspensión y una audiencia disciplinaria para todas las infracciones de nivel III.**

Opciones de resultados de la audiencia disciplinaria para infracciones de nivel III:

Kínder a 5.º grado:	- Días adicionales de suspensión (del 3.º al 5.º) y conferencia restaurativa - Plan de apoyo a la cultura con restricciones y conferencia restaurativa - Remisión al equipo de servicios de intervención y remisión
6.º a 12.º grado	- Plan de apoyo a la cultura con apoyos y conferencia restaurativa - Días adicionales de suspensión y conferencia restaurativa - Colocación alternativa (Filadelfia de 6.º a 12.º grado. Camden de 7.º a 12.º grado) - Suspensión de larga duración (SOLO en Camden) Se aplican todas las respuestas anteriores y: - La expulsión es una opción para estas faltas de 6.º a 12.º grado solo en PA

Período de prueba: Los estudiantes que hayan recibido una colocación alternativa estarán a prueba durante dos años a su regreso al campus de origen. Cualquier estudiante en período de prueba que cometa una infracción de nivel III podrá ser expulsado.

Los padres tienen derecho a apelar el resultado de una audiencia disciplinaria. Consulte el proceso de apelación en el Manual para padres y estudiantes

Reuniones obligatorias de padres (MPC)

Durante una conferencia obligatoria con los padres (MPC, por sus siglas en inglés), el/la coordinador(a) de estudiantes y los miembros pertinentes del personal se reúnen, con el padre, la madre o tutor del estudiante para revisar las infracciones y desarrollar planes de apoyo. El/la coordinador(a) de estudiantes actúa como punto de contacto para vincular a los estudiantes que presentan conductas problemáticas con los apoyos adecuados. Los estudiantes con infracciones reiteradas de nivel I, nivel II y nivel III reciben recursos y apoyos adicionales. Para los estudiantes de Kínder a 2.º grado, se usan las MPC en lugar de las suspensiones fuera de la escuela. Los estudiantes de kindergarten, primer y segundo grado no pueden ser suspendidos a menos que sus acciones resulten en lesiones corporales graves.

Usted recibirá comunicación escrita y verbal de la fecha y hora de la conferencia obligatoria con los padres programada, así como una explicación de la infracción del estudiante.

Intervenciones para estudiantes

Durante una conferencia obligatoria con los padres, el/la coordinador(a) de estudiantes recomienda apoyos de intervención. Los apoyos de intervención incluyen, entre otros:

Encontrará políticas adicionales sobre la cultura escolar en el Manual para padres y estudiantes.

Categoría de infracción de nivel III

Destrucción de la propiedad (\$500 o más)
Robo (\$500 o más)
Atraco/extorsión
Ingreso no autorizado a la propiedad escolar
Imprudencia temeraria
Amenaza a un funcionario escolar o estudiante
Consumo de drogas ilegales, alcohol u otra sustancia prohibida o controlada, etc.
Alteración grave de la seguridad escolar
Venta o distribución de una sustancia prohibida o controlada (incluidos el alcohol, el tabaco, la marihuana, los dispositivos electrónicos para fumar, etc.)
Acoso escolar PA/ HIB (NJ)
Acoso cibernético (PA/NJ)
Hostigamiento (PA)
Intimidación y hostigamiento sexual
Incendio provocado y/o uso de artefactos incendiarios
Instigación o participación en una agresión colectiva
Agresión física*
Agresión con agravantes a estudiantes o al personal
Conducta sexual inapropiada no consentida
Posesión de pistola, cuchillo, instrumento cortante, pistola de balines, otra arma o instrumento peligroso
Causar lesiones corporales graves
Amenaza de violencia masiva

Nota: La suspensión para Kínder a 2.º grado está reservada solo para infracciones que resulten en lesiones corporales graves.

*La expulsión no es una opción para el primer cargo por estas infracciones.

** La colocación alternativa no es una opción para el primer cargo por estas infracciones.

Estado de prueba: Los estudiantes que hayan sido asignados a una colocación alternativa estarán a prueba durante dos años a su regreso al campus de origen. Cualquier estudiante en período de prueba que cometa una infracción de nivel III puede ser expulsado.

INTERVENCIONES PARA ESTUDIANTES		
Servicio a la comunidad	Creación de un contrato de comportamiento	Creación de planes de seguridad
Pérdida de privilegios	Tarjetas de hábitos	Conferencias con los padres
Asientos preferentes	Comprobaciones proactivas	Ensayo reflexivo
Remisión al equipo de servicios de intervención y remisión basado en la escuela	Grupos de aprendizaje social y emocional	Derivación al Programa de Asistencia al Estudiante
Conferencia restaurativa	Rastreadores del comportamiento de los estudiantes	Uso del "rincón de la calma" en el aula.

Definiciones de las infracciones de nivel III

Nivel III

Código de infracciones

Definición

Robo (de más de \$500)	Tomar o intentar tomar la propiedad de otro estudiante o miembro de la comunidad escolar, o tomar propiedad escolar valorada en más de \$500.
Acoso escolar (bullying)/ Acoso cibernético (PA)	Conducta intencional reiterada que se dirige a otro estudiante o estudiantes, dentro o fuera de un entorno escolar, que es grave, persistente o generalizada, y que, o bien: • interfiere sustancialmente en la educación de un estudiante, o • crea un entorno de aprendizaje hostil, o • perturba sustancialmente el funcionamiento de la escuela. El acoso se produce en una relación interpersonal en la que hay un desequilibrio de poder (por ejemplo, una de las personas es físicamente más grande, más fuerte, mentalmente más rápida o socialmente más poderosa). La conducta puede ser física, psicológica, verbal, no verbal, escrita o electrónica. El ciberacoso se produce a través de dispositivos electrónicos de comunicación, incluidos, entre otros, las redes sociales, el correo electrónico, la mensajería instantánea, los mensajes de texto, los tweets, los blogs, el intercambio de fotos y videos, las salas de chat, los tableros de mandos o los sitios web.
Hostigamiento	Conductas desagradables, escritas, gráficas o físicas relacionadas con el sexo, la edad, la raza, el color, la orientación sexual, la expresión de identidad de género, el origen nacional, la religión, la discapacidad, el dominio de la lengua inglesa, el estatus socioeconómico y/o las creencias políticas de una persona. Debe estar relacionado con la clase protegida, ser considerado grave, persistente o generalizado, no tiene que incluir la intención de dañar, estar dirigido a un objetivo específico o implicar incidentes reiterados.
Acoso escolar (bullying)/ Acoso cibernético: Hostigamiento, intimidación y acoso (NJ)	Se entiende por hostigamiento, intimidación y acoso (HIB) todo gesto, todo escrito, acto verbal o físico, o cualquier comunicación electrónica, ya se trate de un único incidente o de una serie de ellos, que se percibe razonablemente como motivado por una característica real o percibida, como: • Raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, o una discapacidad mental, física o sensorial o cualquier otra característica distintiva; y que • Tiene lugar en las instalaciones de la escuela, en cualquier acto patrocinado por ésta, en un autobús escolar, o • fuera del recinto escolar, que perturbe o interfiera de forma sustancial en el funcionamiento ordenado del centro o en los derechos de otros estudiantes; y que • Una persona razonable pueda saber, dadas las circunstancias, que tendrá el efecto de dañar física o emocionalmente a un estudiante o de dañar la propiedad del mismo, o de infundir en un estudiante un temor razonable de sufrir daños físicos o emocionales en su persona o daños en su propiedad; o bien • Tiene el efecto de insultar o degradar a cualquier estudiante o grupo de estudiantes; o • Crea un entorno educativo hostil para el estudiante interfiriendo en su educación o causándole daños físicos o emocionales de forma grave o generalizada
Hostigamiento o intimidación sexual	Conducta no deseada de naturaleza sexual que puede incluir insinuaciones sexuales no deseadas, petición de favores sexuales y otras conductas verbales, no verbales o físicas de naturaleza sexual.
Posesión de drogas ilegales, y/o alcohol y/u otra sustancia prohibida	Posesión ilegal/inapropiada de drogas o alcohol para usos menores en el recinto escolar o en un evento patrocinado por la escuela, sin incluir el tabaco. Los administradores de la escuela denunciarán el incidente a la policía y facilitarán toda la información relativa al asunto a las autoridades policiales.
Consumo de drogas ilegales y/o alcohol y/u otra sustancia prohibida	Uso ilegal/inapropiado de sustancias en el recinto escolar o en un evento patrocinado por la escuela. Los administradores de la escuela denunciarán el incidente a la policía y facilitarán toda la información relativa al asunto a las autoridades policiales.
Venta o distribución de una sustancia prohibida o controlada (incluidos el alcohol, el tabaco, la marihuana, los dispositivos electrónicos para fumar, etc.)	Posesión ilegal/inapropiada de drogas o alcohol con la intención de vender o distribuir; u otra actividad ilícita (vender, almacenar, producir o comprar sustancias ilegales o accesorios) en los terrenos de la escuela o en un evento patrocinado por la misma. Los administradores de la escuela denunciarán el incidente a la policía y facilitarán toda la información relativa al asunto a las autoridades policiales.
Incendio provocado y/o uso de artefactos incendiarios	Utilización o activación de dispositivos incendiarios, incluido el inicio accidental o intencional de incendios. La incineración intencional de bienes propios, ajenos o de la escuela. Los dispositivos incendiarios incluyen, entre otros, fósforos, encendedores, fuegos artificiales, cohetes, petardos, etc. Los estudiantes no pueden poseer o utilizar fuegos artificiales ni los accesorios necesarios para hacerlos explotar en el recinto escolar o durante una actividad de la escuela.
Destrucción de la propiedad (por más de \$500)	Destrucción intencional o imprudente, o intento de destrucción, de la propiedad de otro y/o de un edificio escolar, o causar destrucción durante la comisión de un acto contrario a este código o a la ley.
Imprudencia temeraria	Comportamiento imprudente que podría causar lesiones, incluyendo, pero sin limitarse a, el lanzamiento de objetos (por ejemplo, muebles, objetos pesados y/o afilados) al otro lado de una habitación o por una ventana, la activación de alarmas de incendio, el bloqueo de la salida del personal o de los estudiantes en un conflicto o emergencia, el bloqueo de la intervención del personal en incidentes, la creación de escenarios de "broma" que podrían interpretarse razonablemente como peligrosos. Según la naturaleza del incidente, podrá informarse a las fuerzas del orden.

Definiciones de las infracciones de nivel III

Nivel III

Código de infracciones	Definición
Alteración grave de la seguridad escolar	Comportamiento que crea un riesgo sustancial de daño grave a la comunidad escolar, incluyendo, pero no limitándose al incumplimiento de las directivas del personal o de las fuerzas del orden durante un incidente de crisis; una comunicación o un acto violento, de terror, para la evacuación del edificio, la modificación del horario habitual o cualquier otra cosa que cause inconvenientes públicos graves o suponga un riesgo para la seguridad. Según la naturaleza del incidente, podrá informarse a las fuerzas del orden.
Amenaza de violencia masiva	Amenazar con cometer un acto que cause daños físicos graves o cree un riesgo sustancial de daños físicos graves a una comunidad escolar. Según la naturaleza del incidente, podrá informarse a las fuerzas del orden.
Amenaza a funcionario(s) escolar(es) o a un estudiante	Amenaza física, verbal, escrita o electrónica y/o intimidación utilizada para infundir ilegalmente en otra persona el temor de sufrir daños corporales, por medio de amenazas verbales, sin mostrar un arma ni someter a la persona a un ataque físico real. Este comportamiento puede incluir, entre otros, el acecho (es decir, perseguir a otra persona en secreto o a hurtadillas y/o espiarla u observarla, con o sin intención de dañarla, asustarla o coaccionarla).
Instigación y/o participación en una agresión colectiva	Iniciación y/o participación, por medio de un acto verbal, escrito o físico, de una agresión simple o con agravantes cometida por varias personas contra una o varias personas.
Agresión física	Agresión intencional en la que participen uno o más miembros de la comunidad escolar y que se intensifique con puñetazos, lucha, pisotones, escupitajos, ataques no provocados que puedan causar daño o lesiones.
Agresión con agravantes a estudiantes o al personal	Agresión física ilegítima de un miembro de la comunidad escolar a otro que ocasione lesiones graves.
Causar lesiones corporales graves	Causar a un miembro de la comunidad escolar una lesión corporal grave que requiera tratamiento médico más allá de los procedimientos de primeros auxilios de la escuela.
Ingreso no autorizado a la propiedad escolar	Entrar en un edificio escolar a una hora no autorizada, incluida la asistencia o visita a la escuela durante una suspensión, o permitirse a sí mismo o a otros estudiantes o personas ajenas a la escuela entrar en ella.
Conducta sexual inapropiada no consentida	Intentar o llevar a cabo una agresión sexual no consentida con otra persona. Practicar la masturbación o el sexo simulado sin el consentimiento de los testigos y de otros estudiantes participantes. Según la naturaleza del incidente, podrá informarse a las fuerzas del orden.
Posesión de pistola, cuchillo, instrumento cortante, pistola de balines, otra arma o instrumento peligroso	Posesión de cualquier objeto, dispositivo, instrumento o réplica de éste, que, en su propósito inherente y funcional está destinado a ser un arma, dentro de la propiedad escolar o en un evento patrocinado por la escuela. Las armas de fuego, otras armas e instrumentos peligrosos incluyen, entre otros, cualquier arma de fuego (cargada o no), pistolas de aire comprimido, pistolas de perdigones, pistolas de aire comprimido, cuchillos, cúteres, instrumentos cortantes, nunchakus, mazas o artículos domésticos destinados a causar daño o utilizados para causarlo. Los administradores de la escuela informarán del incidente a la policía y proporcionarán toda la información referente al asunto a las autoridades policiales de acuerdo con nuestros MOU.
Atraco / extorsión	Estudiantes que obtienen dinero, bienes o servicios de otro estudiante y/o miembro de la comunidad escolar mediante amenaza expresa o implícita de fuerza o poniendo a la víctima en una situación de temor.
Posesión de material pornográfico	La posesión, el intercambio o la producción de cualquier material sexualmente explícito conocido en el entorno escolar. Según la naturaleza del incidente, podrá informarse a las fuerzas del orden.

PREVENIR

Cambio de asiento o de clase -

La reasignación del asiento, la clase o el grupo de un estudiante para alejarlo de las distracciones y acercarlo al maestro o a modelos de conducta positivos.

Comprobaciones proactivas con reforzamiento positivo -

Visitas programadas para comprobar el estado de los estudiantes en momentos de preocupación. Al estudiante se le ofrece un mensaje positivo y un refuerzo cuando cumple las expectativas durante una comprobación proactiva.

Pase de descanso -

Descanso programado y proactivo de acuerdo con criterios establecidos. (dentro del aula o fuera de clase)

ENSEÑAR

Rastreador de comportamiento incentivado con comportamiento de sustitución -

Identificar un nuevo comportamiento prosocial que el estudiante debería adoptar. Brindar oportunidades para escenificar el uso del nuevo comportamiento. Identificar el incentivo que el estudiante puede ganar por adoptar el comportamiento de sustitución.

Uso del rincón de calma o de la mochila calmante -

Zona tranquila del aula, equipada con mobiliario blando y materiales relajantes para ayudar al estudiante a relajarse cuando está alterado. Se debe utilizar un cronómetro y el estudiante no debe exceder los cinco minutos de descanso.

Clases de zonas con comprobación del/de la coordinador(a) de estudiantes -

Curso semanal de instrucción en pequeños grupos (de 30 a 45 minutos por clase), facilitado por el/la coordinador(a) de estudiantes, durante un período de 6 semanas. Los estudiantes de las clases de zonas reciben también inspecciones semanales con el/la coordinador(a) de estudiantes.

Conferencia restaurativa - Conferencia entre las partes afectadas para comentar el daño causado y las formas de repararlo y seguir adelante.

CICO con mini lecciones sobre conductas de sustitución -

El/la coordinador(a) se reunirá con el estudiante para escenificar situaciones difíciles y le enseñará explícitamente una estrategia de regulación para aplicarla en esos momentos.

REFORZAR

Llamadas telefónicas positivas a casa -

Llamada telefónica proactiva en respuesta a un estudiante que cumple las expectativas.

Rastreador de comportamiento -

Documento en el que se hace un seguimiento de la frecuencia con la que un estudiante muestra la conducta de sustitución deseada y se detalla el mayor acceso a incentivos que el estudiante obtendrá como resultado.

Oportunidad de trabajo/liderazgo en el campus -

Al estudiante se le asigna una función en el campus que le permita retribuir a la comunidad escolar y ejercer un sentido de liderazgo y empoderamiento.

ASISTENCIA = ÉXITO!

Por qué es importante la asistencia

Asistir a la escuela todos los días es uno de los pasos más importantes que un estudiante puede dar para lograr el éxito a largo plazo.

En la escuela, cada día cuenta, y faltar incluso unos pocos días puede afectar el progreso académico.

ES IMPORTANTE POR LO SIGUIENTE:

Los estudiantes que terminan el 9.º grado con un **90 % de asistencia** o más tienen **4 VECES MÁS PROBABILIDADES DE GRADUARSE DE LA ESCUELA SECUNDARIA.**

El **83 % de los estudiantes de Kínder y 1.º grado** que faltan **menos de 5 días LEEN AL NÍVEL DE GRADO PARA CUANDO LLEGAN A 3.º GRADO.**



Envíe notas justificantes dentro de los tres días de una ausencia.



Se aceptarán solo **tres notas escritas de los padres** por período de informe.



A los estudiantes con **35 o más días de ausencia en total** se les podría exigir que asistan al programa de verano.

Las salidas anticipadas deben ser solicitadas por escrito y aprobadas previamente.



Los estudiantes de secundaria con **9 o más días de ausencia en un curso durante un período de informe** recibirán una calificación de **50** en esa clase.

Cómo puede ayudar

- Programe las citas **dentales y médicas fuera del horario escolar.**
- **Mantenga a su hijo/a en casa solo** cuando esté **realmente enfermo/a.**
- Establezca una **rutina diaria** con su hijo/a para fomentar un horario regular para ir a dormir y despertarse por la mañana que le permita llegar a la escuela a tiempo.
- Supervise la asistencia de su hijo/a en el **Centro de Acceso desde el Hogar** (Home Access Center, HAC).
- **¡Celebre los logros!**
Recompense a su estudiante cuando alcance objetivos importantes.

¡CADA DÍA CUENTA!



El éxito académico comienza con la asistencia



Escuelas Mastery de Camden

